Ángela María Zárate Velásquez

Carrera 37a No 14b -03 La Esperanza 7º Etapa
Celular: 305 4128714
E-mail: angiezarate1035@hotmail.com
Villavicencio – Meta (Colombia)



DATOS PERSONALES

CÉDULA DE CIUDADANÍA	**40.403.645 de Villavicencio**
FECHA DE NACIMIENTO	**27 de noviembre de 1974**
LUGAR DE NACIMIENTO	**Villavicencio – Meta**
PROFESIÓN	**Bacterióloga y Laboratorista Clínica**
REGISTRO PROFESIONAL	**501028 SSM**

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS	**Colegio Mayor de Antioquia** **Bacterióloga y Laboratorista Clínica** Medellín, 2001
CONFERENCIA/TALLER	**Impacto del laboratorio clínico en resultados de Biomarcadores críticos /reducción del error en pruebas POCT** LabCare 11 de Julio de 2024

TALLER TEORICO	**Introducción al control de calidad Interno** LabCare 22 de Febrero de 2024
CURSO	**Actualización de enfermedades tropicales** Laboratorio de Salud Pública 28 de Mayo de 2021
CURSO	**Manejo Protocolo del COVID - 19** ENTHA 28 de Mayo de 2021
CURSO	**Soporte Vital Básico** TRAMIPETROL 22 de Mayo de 2021
CAPACITACION	**Atención Integral de víctimas de violencia sexual** Integrar 5 de Abril de 2021
WEBINAR	**Regional de actualización en COVID - 19** Gobernación del Meta 13 de Julio de 2020
DIPLOMADO	**Control del riesgo y manejo Intra y Extrahospitalario de las muestras para Diagnostico COVID - 19** Universidad Del Valle 14 de Junio de 2020
DIPLOMADO	**Transfusión Sanguínea** Politécnico de Suramérica Marzo de 2020
CURSO	**Básico Administrativo de trabajo seguro en alturas** SENA Virtual Octubre 4 de 2012
CURSO	**Salud Ocupacional** SENA Virtual Septiembre 1 de 2011
CONGRESO	**Prevención, diagnostico, tratamiento y aspectos medicolegales del VIH-SIDA.** 9 horas Auditorio Braulio González Yopal, Septiembre 25 de 2009

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	**INTEGRAR S.A.S. IPS**
CARGO	Bacterióloga laboratorio clínico
JEFE INMEDIATO	Leidy Lopez Landinez
TELÉFONO	310 6296529
TIEMPO LABORADO	Desde 1° de Octubre de 2018

ENTIDAD	**CLINICA CARDIOVASCULAR**
CARGO	Bacterióloga laboratorio clínico
JEFE INMEDIATO	Dra. Sandra Maritza León
TELÉFONO	311 2579548
TIEMPO LABORADO	Marzo 2022 a Febrero de 2023

ENTIDAD	**CLINICA META**
CARGO	Bacterióloga laboratorio clínico
JEFE INMEDIATO	Dra. Patricia Roa
TELÉFONO	310 2861831
TIEMPO LABORADO	Diciembre 2020 a Mayo de 2021

ENTIDAD	**Prevención Salud Y Vida Colombia S.A.S**
CARGO	Asesora Comercial
JEFE INMEDIATO	María Claudia González Villota
TELÉFONO	310 6403820
TIEMPO LABORADO	Enero de 2013 a Abril de 2015

ENTIDAD	**Hospital Yopal**
CARGO	Bacterióloga Programa Salud Sexual-reproductiva
JEFE INMEDIATO	Dr. Hollman Fajardo
TELÉFONO	3124229294
TIEMPO LABORADO	Abril 6 a Septiembre 6 de 2009

ENTIDAD	**BANCO DE SANGRE ISS**
CARGO	Bacterióloga
JEFE INMEDIATO	Dra. Liliana Chacón
TELÉFONO	315 3647294
TIEMPO LABORADO	Noviembre 1 de 2007 a Abril 30 de 2008

ENTIDAD	**Analab del Llano**
CARGO	Bacterióloga Laboratorio Clínico
JEFE INMEDIATO	Dra. Cielo Rocío Camacho
TELÉFONO	6686210
TIEMPO LABORADO	Noviembre 20/2006 a Febrero 8/ 2008

ENTIDAD	**Saludcoop EPS.**
CARGO	Bacterióloga
JEFE INMEDIATO	Dra. Sandra León
TELÉFONO	6702797
TIEMPO LABORADO	9 de Junio de 2003 a 6 de Octubre de 2006

REFERENCIAS PERSONALES

Dra. Diana Marcela Padilla
Asesora Científica Comprolab
Celular: 317 2791662

Diana Peña
Asesora científica Velez Lab
Celular: 314 2054604

Dra. Blanca Cecilia Osorio
Bacterióloga Laboratorio Clínico LABCO
Celular: 311 4820443

Ángela María Zárate Velásquez
Bacterióloga



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **40.403.645**

ZARATE VELASQUEZ

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1974**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

31-MAR-1993 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-5205000-00973653-F-0040403645-20180129 **00593**26366A 1 49434438


MINSALUD
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
CNB
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA
CNB - COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICA
ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ
C.C. 40.403.645
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
Fecha de expedición del diploma: 2001-12-14
Fecha de inscripción en el RETHUS: 2002-05-02
07913

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental "La Esperanza"

Villavicencio

Autorizado por el Gobierno Departamental según

Resolución No. 1109 de Septiembre 23 de 1991

Confiere a

Angela María Zárate Velásquez

Identificado (a) con T.I. No. 741127-01218 de Villavicencio

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Villavicencio, 27 de Noviembre de 1992

Anotado al folio 110-F Libro de Registro No. 1

Secretario de Educación

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CDE

Dado en Villavicencio, a 9 de junio de 1993

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Institución de Educación Superior de carácter oficial

Acta de Graduación No. 183

FACULTAD: CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO

LUGAR: Auditorio del COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

FECHA: DICIEMBRE 14 DE 2001

APROBACION DE PROGRAMA: RESOLUCIÓN 9608 DE JUNIO DE 1979

En la fecha y lugar señalados se reunieron **La Doctora ANA LUCIA HINCAPIE FLOREZ** y **La doctora OLGA LUCIA URIBE ECHEVERRI**, en calidad de Rector (a) del Colegio Mayor de Antioquia y Decano (a) de la Facultad de **CIENCIAS DE LA SALUD** con el propósito de conferir el Título de **BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINICA** a **ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **40.403.545** de **Villavicencio (Meta)**

El (la) Rector (a) procedió a tomar al graduado este juramento:

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA OBEDECER Y OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, DESEMPEÑANDO A CABALIDAD LOS PUESTOS QUE SUS OS CONFIAREN?"
A lo que contestó el graduado: "SI JURO"
El (la) Rector (a) agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN"

Seguidamente el (la) Rector (a) entregó al graduado el Diploma por medio del cual el **Colegio Mayor de Antioquia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de **BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINICA**

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

Rector (a) — Decano (a)

Titular — Secretario (a) General

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 636 de Abril 3 de 1996, en el libro de Registro de Diplomas No. 4 Folio No. 402 Hoy, 14 de Diciembre de 200 1

Jefe de Admisiones, Registro y Control

0396

EL COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Institución de Educación Superior de carácter oficial

En nombre de la República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ

Cédula No. 40.403.645 de Villavicencio (Meta)

Terminó satisfactoriamente los estudios y fue aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le otorga el título de:

BACTERIOLOGA
Y LABORATORISTA CLINICA

Rector (a)

Firma

Director del Programa,

Secretario (a) General

Firma

Expedido en Medellín, a Diciembre 14 de 2001

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 636 de Abril 3 de 1996 en el libro de Registro de Diplomas No. 11 Folio No. 4291

Hoy 14 de Diciembre de 2001

Jefe de Admisiones, Registro y Control

0275

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	40403645	ANGELA	MARIA	ZARATE	VELASQUEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ identificado(a) con CC 40403645 registra La siguiente información:

2022-07-10→1:59:03 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	2002-05-02	1028	Colegio Nacional de Bacteriologia

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	No Aplica	|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Bacteriología	Colegio Nacional de Bacteriologia

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Labcare de Colombia

(CO16/6735)

Certifica que

Angela María Zarate Velasquez
Cédula de Ciudadanía N° 40403645

Asistió a la conferencia/taller Presencial

Rol e impacto del Laboratorio Clínico en la disponibilidad y entrega de resultados de biomarcadores críticos

Dra. Carol García

Estrategias para reducir el error en pruebas POCT

Dra. Alba Cecilia Garzón

Realizado en Villavicencio el 11 de julio del 2024
Intensidad: 2 horas

Labcare de Colombia

(CO16/6735)

Certifica que

Angela Maria Zarate Velasquez

Cédula de Ciudadanía N° 40403645

Completo con éxito el taller teórico práctico en:

Introducción al control de calidad interno

Dirigida por:

Dra. Elena Lombana

Realizada el día 22 del mes de febrero del año 2024. Bajo modalidad virtual.
Intensidad: 2 horas

Dr. Carlos Alfredo Torres
Labcare de Colombia
Gerente General

AL SERVICIO DE LA GENTE

LA SUSCRITA REFERENTE DEL LABORATORIO SALUD PÚBLICA

CERTIFICA

Que: **ANGELA MARIA ZARATE V,** Bacterióloga identificada con cédula de ciudadanía No. 40403645, asistió al curso de Actualización de enfermedades tropicales durante los días 24 al 28 de mayo de 2021 con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas, en las instalaciones del Laboratorio Salud Publica del Meta.

Dado en Villavicencio a los 28 días del mes de mayo de 2021.

Stella Gonzalez R

MARINA STELLA GONZALEZ ROBAYO

TRAMIPETROL

Institución Educativa Para el Trabajo Y Desarrollo Humano
Resolución No. 3618 de 25/Nov de 2015
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 40.403.645 de VILLAVICENCIO

Realizo el curso de:

SOPORTE VITAL BASICO

Dictado el 22/05/2021
Con una intensidad horaria de 60 Horas
En constancia se refrenda con sello y firma

VICTOR MANUEL ROJAS PACHECO
INSTRUCTOR

COD CERTIFICADO
161714

CLL 36A # 19D-36 LOCAL 3 JORDAN PARAISO
WWW.TRAMIPETROL.COM - EMAIL: TRAMIPETROLHERNANDEZ@HOTMAIL.COM

INTEGRAR
salud y seguridad

CERTIFICA QUE:

Angela Maria Zarate Velásquez
Identificado con cédula de ciudadanía: **52459670**

Asistió de manera satisfactoria a la capacitación sobre atención integral de víctimas de violencias sexuales.

Se firma para constancia a los 05 días del mes de abril de 2021

LIZZ KATHERINE OCAMPO TREJOS
Asesora Proceso de Calidad



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Otorgado a:

Ángela Maria Zárate Velásquez CC 40403645

Por su participación en el WEBINAR "**Regional de Actualización en COVID-19**", realizado el 13 de julio del 2020, con un total de 3 horas.

Villavicencio – Meta, 14 de julio del 2020

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

NORTON PEREZ GUTIERREZ
Coordinador Académico

Escaneado con CamScanner



Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE SALUD

Certifica que:

Ângela Maria Zarate Velásquez

Cédula de Ciudadanía No. 40.403.645

Aprobó

El Diplomado en Control del Riesgo y Manejo Intra y Extrahospitalario de las Muestras para Diagnóstico COVID-19.

Realizado del 8 de Mayo al 14 de Junio de 2020
Según Resolución N° 083 del Consejo de Facultad del 1 de Abril de 2020

Intensidad horaria: 91 horas
Santiago de Cali, 14 de Junio de 2020

JHONATHAN S. GUERRERO
COORDINADOR DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE SALUD

MERCEDES SALCEDO
COORDINADORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DEL VALLE

D –6647

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil N 21-542120-12. NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ

Con Documento de Identidad No 40403645

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

TRANSFUSIÓN SANGUINEA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – MARZO – 01 DE 2020

Registrado en el Libro de Actas No 0020200301

CÓDIGO DE SEGURIDAD 200301S

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.politecnicosuramericana.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante petición al correo matriculas@politecnicosuramericana.com, indicando el No de acta con el cual se registra el mismo

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40403645

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO ADMINISTRATIVO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La plata a los Cuatro (04) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGCV20124671496 04/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40403645

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Un (01) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113511338 01/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senevirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Universidad de La Sabana

Gobernación de Casanare
Pensando en Todos

Secretaría de Salud de Casanare

HOSPITAL DE YOPAL ESE
Pensando en la Salud de Todos

Otorga el presente certificado a:

ANGELA ZARATE VELÁZQUEZ

Quien asistió al

"CONGRESO EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y ASPECTOS MEDICO LEGALES DEL VIH/SIDA"

Dr. BRUCE L. BECERRA MARIN
Gerente
E.S.E. Hospital de Yopal

PAOLA RUEDA MÉNDEZ
Directora de Proyectos Especiales
Universidad de la Sabana

Yopal, Casanare. Septiembre 25 de 2009

INTEGRAR
salud y seguridad

NIT. 901.200.839-9

CERTIFICA:

Que la Doctora ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ**,** identificada con C.C. 40.403.645 de Villavicencio, labora en esta compañía como **BACTERIOLOGA** desde el día 01 de Octubre de 2018 a la actualidad**,** bajo un contrato de trabajo a término fijo, cumpliendo con su responsabilidad, honestidad y labores asignadas.

La presente se expide en Villavicencio a los Veinticinco (25) días del mes de abril de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,



LEYDY LOPEZ LANDINEZ
Gerente
Celular: 3106296529

"-" Prevención
Salud y Vida

Diciembre 15 de 2020

CERTIFICA

Que la Doctora ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ identificada con cedula de ciudadania No. 40.403.645 de Villavicencio, trabajó como Asesora comercial y Distnbuidora exclusiva para la Zona del Meta Y Llanos Orientales, de nuestras PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE VIH/HBV/HCV DE FLUJO CONTINUO MAS RAPIDA Y CONFIABLE DEL MUNDO. Desde el 5 de Enero de 2013 al 15 de Diciembre de 2015

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

MARIA CLAUDIA GONZALEZ VILLOTA
Representante Legal
Prevención Salud y Vida Colombia S.A.S.

PREVENCION SALUD Y VIDA COLOMBIA S.A.S.
Cra 7 No. 92 A - 80 Oficino 102 Edificio porque del Chico - Bogotá, Colombia
Telefonos: Celular +57 3103098849 -+ 57 3112080829

HOSPITAL DE YOPAL ESE
Pensando en la Salud de Todos

LÌDER UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

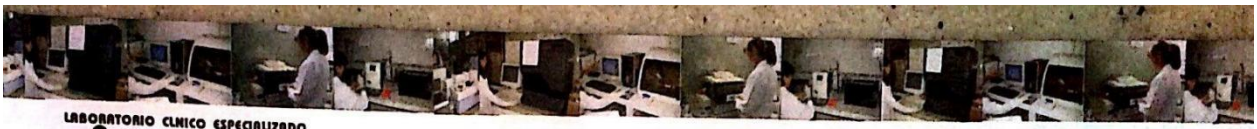
CERTIFICA

Que la señorita **ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 40.403.645 de Villavicencio, prestó los servicios de **BACTERIOLOGIA** al Hospital de Yopal E.S.E, desarrollando las acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva y detección del VIH – SIDA en el departamento de Casanare según orden de prestación de servicio Nº 0510 del 26 de Marzo de 2009, tiempo del contrato cinco (05) meses, con una asignación salarial de $14.220.000.oo (Catorce Millones Doscientos Veinte Mil Pesos M/CTE).

Dada a los Siete (07) días del mes de Septiembre de 2009, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

LILIANA AGUDELO ARIZA
Líder Unidad de Medicina Familiar y Comunitaria
HOSPITAL YOPAL ESE



LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO
ANALAB DEL LLANO LTDA
DIVISIÓN HUMANA

CERTIFICACIÓN

Que la Doctora **ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.403.645 de Villavicencio, laboro en esta empresa desde el 1 de agosto de 2007 al 8 de febrero de 2008, desempeñando el cargo de Bacterióloga, su retiro fue voluntario.

Se expide a solicitud de la interesada a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de 2008.

Atentamente,

MARICELA SERRATO H.
Contadora Publica
T.P. 76636-t

Corporación IPS Saludcoop Llanos Orientales

Nit. 822.006.818-7

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que **ANGELA MARÍA ZARATE VELÁSQUEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.403.645 expedida en la Ciudad de Villavicencio (Meta), laboró en esta entidad desde el día 01 de Noviembre de 2.003 al 28 de Febrero de 2.005; al finalizar desempeñaba el cargo de **BACTERIÓLOGA** en la CLÍNICA Saludcoop LLANOS, con Contrato de Trabajo a Término Indefinido.

En constancia se expide en la ciudad de Villavicencio, a los 26 días del mes de Mayo de 2005, a solicitud de la interesada para ser anexada a la HOJA DE VIDA.

JUAN CARLOS TRIANA PÉREZ

Adalgiza G.

Calle 33B No. 37-03 Barzal Alto
☎ 6685151/23 Ext. 111 Fax: 6703812
saludllanos@etell.net.com

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295227411

PIB
19:08:17

Bogotá DC, 03 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40403645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 03 de mayo de 2026, a las 19:18:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40403645
Código de Verificación	40403645260503191835

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:10:08 PM horas del 03/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40403645**
Apellidos y Nombres: **ZARATE VELASQUEZ ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2026 10:27:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40403645** y Nombre: **ANGELA MARIA ZARATE VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139391763** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:48:08 horas del 03/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40403645,** Apellidos y Nombres **ZARATE VELASQUEZ ANGELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTEGRAR IPS** , con NIT **901200839-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40403645 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/05/2026 11:15 PM

Código Verificación: **ENYDSCFT35**

Válida hasta: **02/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CARTA DE COMPROMISO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

Villavicencio, 07 de mayo de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Villavicencio – Meta.

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. CCJEG-MC-003-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS-INCAPACIDAD O REINTEGRO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN".

Yo, ÁNGELA MARÍA ZÁRATE VELÁSQUEZ de profesión BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICA, con TP No. 40.403.645 de 02 mayo del 2002, identificado(a) con la cédula de ciudadanía como aparece a pie de mi firma, por medio de la presente me permito avalar la propuesta presentada por INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S., dentro del proceso de selección de la referencia, que de ser adjudicada cuenta con mi participación para la ejecución del contrato como BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICA con disponibilidad del 100%.

Atentamente,



Angela María Zárate Velásquez
CC 40.403.645